



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Notificación autorización subasta de vehículos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yepes sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yepes, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos. Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

Actuación que se notifica: Autorización subasta de vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Euros
ACHOURAGH SAID	X2737869H	A00042	2008 - 2010	IVTM BASURA	191,88
ARROYO PEREZ ANTONIO	70343341A	AP0018	1998 - 2009	IVTM	1.166,22
COUTO VARELA PEDRO	32383168L	CV0005	2008 - 2009	IVTM	212,04
GALVEZ GANES VIRGINIA	52539047D	GG0010	2008 - 2009	IVTM	224,00
GARCIA GOMEZ MIGUEL	51615209N	GG0124	2008 - 2009	IVTM	143,88
M C H REFORMAS TEMBLECO SL	B82136748	MC0046	2008	MULTAS	301,00
MAAROUF GUETTAFI ABDERRAHMANE	04247263Z	MA0062	2012	MULTAS	80,00
MARIN DIAZ MARIA LUISA	03901990V	MD0059	2011	MULTAS	80,00
MURARIU CONSTANT IN	X7414065S	MC0054	2008 - 2009	IVTM	143,88
MURARIU IONEL	X6568230M	MI0003	2008 - 2009	IVTM	146,76
PASTOR CARMONA JOSE LUIS	70314786Z	PC0032	2010	MULTAS	200,00
PENCHEV PLAME GOSPODINOV Y					
OTRA	X3372530V	PG0041	2009	IVTM	34,08
RAHIMI MBAREK	X3143714M	RM0064	2008 - 2009	IVTM	140,32
SOUKHMANN ABDELAZIZ	X3175453G	S00006	2010	MULTAS	60,00
ZRIKIM HASSEN	X1273933D	ZR0001	2009	MULTAS	42,00

Yepes 10 de septiembre de 2014.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-9343